

Ayuntamiento quanto resulte contra ella
y para lo vniuerso y tenega presente la proposicion
antezcedente de Sr. D. Alexo. Manresa con esta
Textificacion.

Este para ver el Dicho el Dictamen de los Abogados Titulares
de esta Ciudad en razon de la proposicion puesta por
Sr. D. Alexo. Manresa Decano sobre lo
ocurrido en ocasiones que ha precedido a alguna
funcion de la Iglesia, que se halla en el libro de diez
y seis del Abuit del año proximo pasado = Acordado el
Ayuntamiento de despachar certificacion general
al primer Ordinario para q. con presencia de
todo ello se resuelva lo combeniente en este

negocio.

Se compren al Sr. D. Juan Josef Mateo
400 arrovas de trigo
a 50 reales
Señor D. Juan Josef Mateo Canonigo de esta
Iglesia ha dexado ala publica que le
ha hecho de familiar alguna porcion de trigo
para vnta al Publico, y ofrece aporantar
vnas quatrocientas arrovas a precio de cinquenta
reales, de un Bodega q. existe en la hacienda

